

# ASI NO HAY VERDADERO DIALOGO



GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

**E**STE largo artículo que en la tercera página de «Pueblo» me dedica su director, se refiere a una alusión que en el artículo «El honor de los demás» hice de manera incidental y sin designarle nominalmente, para sostener, con ejemplos, la tesis central del mismo. La desproporción es evidente. En teoría, debería yo restablecer el equilibrio y contestarle. No puedo, sin embargo, hacerlo y quiero justificarme ante todos los que me aconsejaban lo contrario.

Sigo creyendo en el diálogo igual, correcto y racional como forma de comunicación humana, como expresión de nuestra raíz común y de la estructura inteligente del hombre. Pero aquí no existen condiciones para un auténtico diálogo y ello, a mi juicio, por dos razones:

En primer lugar, el señor director de «Pueblo» hace argumentos «ad hominem» que nada tienen que ver con las ideas. Mi respeto por todas las personas, y por supuesto por el señor Romero, me impiden seguir ese camino.

En segundo lugar, acabo de salir de un confinamiento o fijación de residencia en pueblo de Castilla, donde he estado cerca de dos meses sin conocer la causa, sin proceso criminal y sin posibilidad de defenderme, en virtud de una medida gubernativa tomada por las facultades conferidas al Ministerio de la Gobernación por el Estado de Excepción. En cambio, contra el señor Romero no se ha podido seguir un proceso, porque ante la petición del Tribunal Supremo a las Cortes, en virtud de su calidad de Procurador, éstas han denegado el Supplicatorio y se han tenido que archivar las actuaciones, según me entero por la prensa.

Las posiciones no son iguales. La superioridad del señor director de «Pueblo» es manifiesta. Yo no puedo defenderme. No tengo inmunidad. Que siga el señor Romero, si quiere, glosando en sus «gallitos». Yo no le voy a contestar. Acabo con esta excepción de previo y especial pronunciamiento. Así no hay verdadero diálogo.



## ¿DE QUE HONOR SE HABLA?

**E**N un reciente número de «Cuadernos para el diálogo», Gregorio Peces-Barba publica un artículo en el privilegiado espacio de la contracubierta. En el que aboga porque el respeto al honor personal y familiar tenga una mejor acogida en los Códigos o en las Leyes que la que tiene. Es seguro que nadie va a disentir de esta opinión, aunque el autor del artículo haya probado en este caso más talento literario que sabiduría jurídica, y también es probable que por la dificultad de hacer intervenir a la comunidad nacional, de una manera práctica e indiscutible, en asuntos de este carácter. De todos modos, cualquier idealismo jurídico de Gregorio Peces-Barba es legítimo.

**L**O que resulta impropósito es ilustrar su tesis con el ejemplo de una querrela presentada contra el Director de PUEBLO y que acaba de sustanciar el Tribunal Supremo con un sobresesamiento a archivo. Cualquiera



que no esté en el conocimiento del asunto, y que lea el artículo de «Cuadernos para el diálogo», queda autorizado a sospechar que el Director de PUEBLO ha podido infringir el respeto al honor personal y familiar de alguien, por lo pronto a juicio del denunciante, y del señor Peces-Barba, que lo exhibe como prueba de sus opiniones. Y ya que algunas palabras, como esta del «honor», están respaldadas de gran sonoridad ética y literaria (nuestro mundo clásico hizo del honor como una religión de costumbres) y esa otra de «familia» tiene no poco tennurismo social y político, conviene decir en seguida que yo no he intentado infringir ninguna norma referida al respeto del honor, visto calderonariamente; ni una sola familia española se ha visto deteriorada por mis opiniones, libreme Dios. Ocurrió sencillamente una polémica a nivel informativo sobre asuntos de política española. Pedro Calvo Hernández distribuyó en un periódico de la mañana, del que es habitual colaborador, unas

noticias sobre las que apoyaba unas opiniones, y me reduje a manifestar que no eran verdaderas. El idioma castellano es rico, y seguramente esas manifestaciones mías fueron más plásticas que sobrias, más efervescentes que moderadas; pero en ningún caso invadían las intransitables y exclusivas parcelas propias del honor y de la familia de mi compañero Pedro Calvo Hernández. En aquel periódico a que me refería, y no por la pluma de Calvo Hernández —que me parece entusiasta y limpia— apareció, a mi juicio, y en dos ocasiones, un clarísimo ataque a mi honor personal, en un caso abiertamente, y en otro encubierto. Mi denuncia no prosperó ante los Tribunales, y nunca he pensado que los Jueces fueran menos razonables que yo, ni he imaginado que las normas jurídicas fueran insuficientes. Alcó los hombros y lo archivé como producto característico del drenaje hepático del compañerismo.

**A**NTES de que se sustanciara el asunto en el Tribunal Supremo a mi favor, en el asunto que recuerda Peces-Barba, tuve una

cordialísima conversación con Calvo Hernández en este periódico. Y más adelante, mi voto decisivo en determinado Jurado lo proclamé como uno de los periodistas políticos más celebrados del pasado año, cuando su denuncia estaba circulando por los Tribunales y las Cortes Españolas. Ni la retiré, ni dejé de darle el premio. Si hay otro franciscano como yo en el país, que venga a abrazarme en jocunda y cristiana compañía. Soy bastante más tolerante y generoso, y hasta bondadoso, que el señor Peces-Barba, que examinando a sus alumnas de la Universidad las exigía abrir los bolsos por temor a que llevaran «chuletas». Los bolsos de las muchachas sí que son un fascinante espacio de intimidad personal que nadie puede traspasar, o invadir, o curiosear, ni por severidad docente, ni por la investidura de enseñar Derecho natural, que obliga, precisamente, a los respetos máximos.

**H**E creído siempre, a lo largo de una dilatada vida profesional, que el respeto al honor personal, y a la intimidad individual o familiar, ha de estar salvaguardado, antes que por las Leyes, por la recta conciencia de cada uno. Es interesante, sin embargo, depurar ese concepto del honor para reducirlo a su verdadera naturaleza, e impedir que pueda ser involucrado con la realidad política de la discrepancia o de la polémica, que son la prueba más ostensible de la libertad, no vaya a resultar que cuando a uno se le ocurra disentir de las opiniones de nuestros liberales sacralizados, salgan diciendo que hemos atentado contra su honor.

**A**QUEL episodio mío fue una mera polémica política. El señor Peces-Barba, que explica a las órdenes del catedrático Joaquín Ruiz Jiménez, Derecho natural o Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid, no puede fabricarse un honor a su medida, ni hacer distribuir con sus brillantes lucebraciones jurídicas, noticias que se presten a herir el honor de otros. En este caso el mío. Solamente resulta disculpable, si nos asomamos a la biografía del señor Peces-Barba. Resulta que no es solamente un profesor, sino un político. Es una conocida personalidad del rico muestrario de la evaporación democristiana del país en vida del Régimen. El que es profesor únicamente, siempre es más distante, y más objetivo, en asuntos personales. El político, cualquiera que sea su mérito científico, es un personaje apasionado y comprometido. No sé en qué medida, ni por qué, mi persona es turbadora para el señor Peces-Barba; ni nos conocemos, ni hemos contrastado nuestras opiniones. Me debe tener dogmáticamente residenciado en alguna parte, en virtud de una clasificación de su uso personal. En este caso utilicé el mismo derecho que José María Pemán en un reciente artículo de «A B C», respecto a los bulos de su boda. Es mucho el tiempo que se pierde para defenderse en este país de las insidias o desfiguraciones de alguien. Pero hay que hacerlo a veces, aunque en este caso sin ira y sin esperanza. «Cuadernos para el diálogo» es una revista que ha tomado posición. Y en este país ya se sabe lo que es eso.

**Emilio ROMERO**